



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 16 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052545/2015 por el cual el Director del Departamento COMPUTACIÓN y de la ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Prof. Ing. Fernando L. BIANCO y Mg. Ing. Ladislao MATHÉ solicitan autorización para el dictado del Curso INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL Y MANEJO REMOTO DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO, de 24 (veinticuatro) horas de duración, a dictarse en el segundo semestre del año 2015 o primer semestre del año 2016, con evaluación final; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 11 vta. y de la Secretaría de Extensión a fs. 12 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado del Curso INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL Y MANEJO REMOTO DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO de 24 (veinticuatro) horas de duración, a dictarse en el segundo semestre del año 2015 o primer semestre del año 2016, con evaluación final y autorizar el cobro del siguiente arancel:

- Para estudiantes y Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba: PESOS UN MIL C/00/100 (\$ 1.000).
- Para estudiantes y Docentes de otras Universidades: PESOS UN MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$1.200).
- Para público en general: PESOS UN MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$1.500)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Ing. Juan Manuel LERDA
- Sr. Marcos Javier BLASCO

Art. 3º.- Designar como Tribunal Evaluador a:

- Mg. Ing. Ladislao MATHÉ
- Ing. Juan Manuel LERDA
- Ing. Oscar CÁCERES
- Ing. Gabriel GÓMEZ (suplente)
- Sr. Marco Blasco (suplente).

Art. 4º.- Aprobar el contenido del Curso, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución

Art. 5º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º.- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Mg. Ing. Ladislao MATHÉ.

Art. 7º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económica Financiera de esta Facultad.

Art. 8º.- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.

Art. 9º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0043

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AB/
	
	AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

ANEXO I

TEMARIO A DESARROLLAR:

Módulo I:

- Inicio de un VIs
- Explorador de Proyectos
- Instrumento Virtual o VIs
- Control e Indicadores del Panel Frontal
- Paleta de Herramientas
- Diagrama de Bloques
- Flujo de datos

Módulo II:

- Utilidades de Ayuda
- VI rotos
- Depuración

Módulo III:

- Tipos de Datos
- Documentación de código
- Estructuras de programación

Módulo IV:

- Temporización de VIs
- Transferencia de datos iterativa
- Representación de Datos
- Arrays

Módulo V:

- Clusters
- Definiciones tipo

Módulo VI:



- Desarrollo de aplicaciones modulares
- Técnicas y Modelos de Diseño
- Uso de variables

Módulo VII:

- E/S de archivos de datos
- Introducción a la comunicación de datos
- Biblioteca VISA

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba